

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

# REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10384 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER 2017ER3867

#### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	TENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS		SOLICITANTE:	
CAT	5	MÓVIL	contratada	Secretaría de Movilidad
FECHA	24 de Abril de 2017	HORA	11:00a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Diagonal 5A No 72D-15	ÁREA DIRECTA			1Ha	
BARRIO	Ciudad Kennedy	POBLACIÓN ATENDID	Α		15	
UPZ	44 - Amériocas	FAMILIAS 3 ADU	LTOS	10	NIÑOS	5
LOCALIDAD	8- Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	3	3		
CHIP	AAA0043FJPA	OFICIO REMISORIO		CR-2	27203	

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

## **ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

DI-10384



Página 1 de 8



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Registro de información d	le amenaza y riesgo
Zonificación Norma	tiva POT 190
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sir Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación	del Riesgo
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protec	ción por riesgo: No

## Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

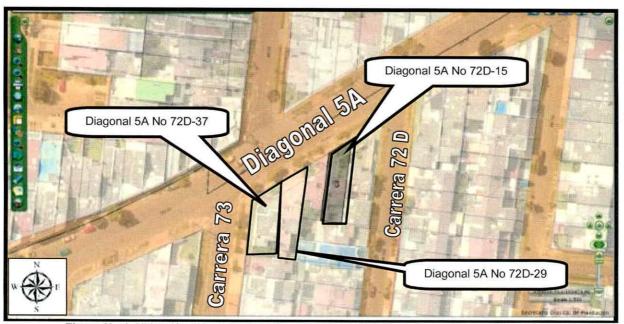


Figura No 1. Ubicación del predio de la Diagonal 5A No 72D-15 en la Localidad de Kennedy.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

# 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Abril de 2017, en atención al Radicado de la referencia, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a sector localizado en la Diagonal 5A entre las Carreras 72D y 73, en donde se emplazan viviendas de dos niveles construidas hace más de 30 años y cuya conformación estructural está basada en muros de carga y placas de entrepiso en concreto reforzado, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas (Ver Fotografía 1).

La Diagonal 5A corresponde a una estructura de pavimento flexible, donde se encuentran instalados resaltos, bordillos y taches, algunos de ellos desprendidos y otros con roturas (Ver Fotografías 2 y 3).

En el predio de la Diagonal 5A No 72D-15, se evidencia una fisura de tendencia longitudinal de abertura aproximada a los 2mm sobre el acabado superior del entrepiso, en una de las habitaciones del segundo nivel (Ver fotografías 4 y 5). Adicionalmente se realizó visita técnica a los predios de la Diagonal 5A No 72D-37 y Diagonal 5A No 72D-29, en donde sólo se evidenció una fisura de tendencia vertical con abertura menor al milímetro en el dintel de una de las habitaciones del segundo piso.

De acuerdo con la información de los responsables de los predios, en horas de la noche, se perciben movimientos en las viviendas al paso de vehículos pesados sobre los reductores de velocidad de la Diagonal 5A, situación que no se pude evidenciar, posiblemente porque a la hora en que se realizó la visita, los vehículos que circulaban sobre dicha vía no era lo suficientemente pesados.

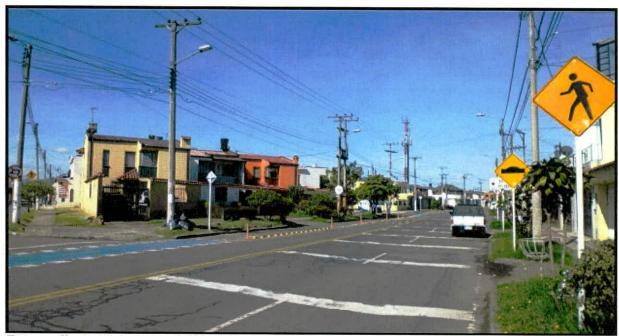
Es posible que debido al paso de tráfico pesado sobre los reductores de velocidad, se esté generando algún tipo de vibración en las viviendas, situación que con una inspección visual no es posible precisar.



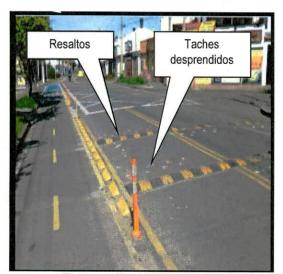


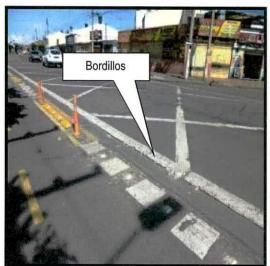
Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general del sector localizado en la Diagonal 5A entre las Carreras72D y 73.





Fotografías 2 y 3. Estado actual de la Diagonal 5A entre las Carreras 72D y 73





Código:	GAR-FT-03	
Versión:	03	Ī
Código documental:	01/10/2014	





**Fotografías 4 y 5.** Fisura de tendencia longitudinal sobre el acabado del entrepiso del predio de la Diagonal 5A No 72D-15.



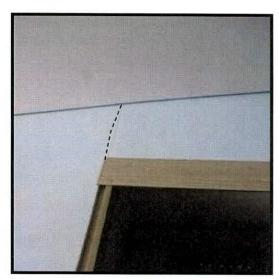


Fotografías 6 y 7. Predio de la Diagonal 5A No 72D-37



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014





Fotografías 7 y 8. Fisura en el predio de la Diagonal 5A No 72D-29

# AFECTACIÓN EN INFRAESTRUDCTURA PÚBLICA:

|--|

- 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- Aumento en las fisuras evidenciadas en las viviendas del sector evaluado.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Diagonal 5A No 72D-15,
 Diagonal 5A No 72D-37 y Diagonal 5A No 72D-29 de la Localidad de Kennedy.

## CONCLUSIONES

 La estabilidad estructural de las viviendas evaluadas no se encuentra comprometida en la actualidad por las vibraciones percibidas por quienes habitan estos predios, ante la acción de cargas normales de servicio.

DI-10384



Página 6 de 8



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

 Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en los predios evaluados, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y
  efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo
  dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de
  garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

DI-10384



Página 7 de 8



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

#### 9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas evaluadas, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las edificaciones allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Diagonal 5A, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura del pavimento de este sector, está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo en las edificaciones del sector, pudieren generarles daños que comprometan su estabilidad.
- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Diagonal 5A se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si los reductores de velocidad instalados en la Diagonal 5A, están induciendo vibraciones de las edificaciones localizadas en su área de influencia.

#### 10. APROBACIONES

Tirma:
Nombre: Iván Camilo Ibagos
Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras
MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-10384

